

II REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Fecha: 26 y 27 de setiembre de 2005

Metodología

- La Reunión Técnica será convocada para las Delegaciones del MERCOSUR y Estados Asociados a los efectos de la consideración de los instrumentos que están sujetos a negociación durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, la aprobación de los documentos de trabajo, la agenda y el calendario, así como para ultimar todos los detalles concernientes a la Reunión de Altas Autoridades.
- La Reunión de Altas Autoridades estará dividida en cuatro sesiones de trabajo, en dos días de reuniones. La Presidencia Pro Tempore habilitará una lista de oradores por temas con antelación a la reunión a los efectos de una mejor coordinación del uso del tiempo.
- Las Altas Autoridades o Jefes de Delegaciones tendrán 10 minutos en el uso de la palabra por temas. Los representantes de Estados invitados especiales, Órganos y Organismos Especializados de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como los representantes de la sociedad civil, tendrán 7 minutos para realizar presentaciones.
- Al iniciarse el debate en cada uno de los temas de la II Reunión de Altas Autoridades la Presidencia Pro Tempore dará la palabra primeramente a las Altas Autoridades o Jefes de Delegación. Una vez agotada la lista de oradores estatales, la Presidencia Pro Tempore invitará a los representantes de Estados invitados especiales, órganos y organismos especializados a que hagan uso de la palabra. Una vez agotada la lista de oradores la Presidencia Pro Tempore invitará a los representantes de organizaciones de la sociedad civil para que hagan uso de la palabra.
- Una vez agotada la lista de oradores, habrá un espacio destinado al intercambio de opiniones entre los participantes, si fuere necesario. Cada Delegación o participante tendrá 5 minutos en este segmento.
- En caso que los temas de la agenda no puedan ser tratados suficientemente en las dos sesiones técnicas, respectivamente, la Presidencia Pro Tempore propone que para no limitar el espacio de diálogo interactivo entre las Altas Autoridades y Jefes de Delegación con los Estados invitados especiales, representantes de órganos y organismos especializados y con las organizaciones de la sociedad civil sobre los temas previstos, se resuelva qué puntos podrán ser abarcados en el siguiente encuentro de Altas Autoridades, en el mes de noviembre.